

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NUMERAL
13 PARAGRAFO 2 ARTICULO 364-5 E.T.**

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS DOMICILIARIOS DE SANTA ANA –COOPSANTANA**, identificada con Nit **No. 901.496.838-1**

CERTIFICAN:

Que la **COOPERATIVA DE SERVICIOS DOMICILIARIOS DE SANTA ANA –COOPSANTANA**, entidad con NIT 901.496.838-1, ha cumplido durante el año gravable 2.023 con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, así como con las demás disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Adicionalmente certificamos que la contabilidad de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS DOMICILIARIOS DE SANTA ANA –COOPSANTANA**, es llevada de conformidad con las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos, y reflejan la situación financiera de la cooperativa.

De igual manera certificamos que:

1. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho a retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia.
2. Que el objeto social de la Cooperativa corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario; pues la **COOPERATIVA DE SERVICIOS DOMICILIARIOS DE SANTA ANA –COOPSANTANA** es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y de saneamiento básico, incluyendo en especial las actividades de producción y tratamiento de agua potable, saneamiento básico y

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA ANA - MAGDALENA

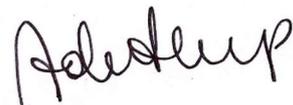
Línea de Atención al Usuario: **314 4923148** | **NIT:** 901.496.838-1
Dirección: Calle 2 # 5-66 Palacio Municipal
Email: gerencia@coopsantana-apc.com

3. sus actividades complementarias en el territorio del municipio de Santa Ana (Magdalena).
4. La declaración de Renta y Complementaria del año 2.023 fue presentada oportunamente el día 22 de mayo de 2.024, con el formulario No. 1117612897619.

Esta certificación se firma en la ciudad de Cartagena, a los 06 días del mes de Junio de 2.024, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



LINA MARIA NIETO MEJIA
Representante Legal
C.C. No. 1.085.227.732 de Santa Ana



ADRIANA AHUMADA PEINADO
Revisor Fiscal
T.P.N° 177.317-T JCC
C.C. No. 1.047.377.082 de Cartagena